

*gins.* — Excmo. Sr. Capitán Gral. D. José de San Martín. — (*Original.*)

## FF

Nota del gobierno argentino á San Martín comunicándole la contestación dada al gobierno de Chile.

El gobierno supremo teniendo en consideración las razones que el Senado y el Superior Gobierno de Chile han aducido en 9 y 20 de marzo último relativamente á la restitución del ejército de los Andes á estas Provincias, ha tenido á bien contestar hoy lo que sigue :

« Si á ese Excmo. Senado y á V. E. igualmente que al benemérito pueblo chileno ha sido sensible mi resolución sobre que el ejército de los Andes repase la cordillera para ocurrir á la defensa de esta capital y su territorio en la nueva invasión con que amagan los enemigos de la libertad americana, no lo es menos á mí y á mis conciudadanos por el entorpecimiento de los grandes proyectos á que estaba destinado el Ejército Unido; pero no habiéndose disipado los peligros que impulsaron dicha resolución, es indispensable su cumplimiento en la parte combinable con mis deseos de dar á V. E. pruebas reiteradas é inequívocas del interés y amor con que este gobierno anhela las ventajas y prosperidad de ese Estado, en cuyo obsequio ha acordado, y con esta fecha prevengo al Capitán General don José de San Martín, disponga que el citado ejército de los Andes precisamente debe pasar la cordillera sin pérdida de tiempo, á excepción de dos mil hombres del mismo, de los regimientos ó cuerpos que designe dicho Capitán general, y deberán quedar en ese Estado á las órdenes de V. E. en los importantes objetos indicados en su respetable comunicación, que contesto, de 20 de marzo último, á que acompaña en copia la del Excmo. Senado datada en 9 del mismo ».

De orden suprema tengo el honor de transmitirlo á V. E. en contestación á su oficio á que acompaña la copia de su referencia, para el exacto cumplimiento de esta medida, recomendándole,

como lo recomiendo á nombre de la Superioridad, el mayor aumento posible de la fuerza del ejército expresado que ha de repasar la cordillera, con los reclutas que aquel gobierno ofrece como en reemplazo de los dos mil hombres que han de quedar en Chile, con lo demás que antes de ahora se insinuó á V. E. en este particular. — Buenos Aires, abril 9 de 1819. — *Matías de Irigoyen.* — Excmo. Sr. Capitán Gral. D. José de San Martín. — (*Original.*)

(*Tercera serie*)

## CORRESPONDENCIA DE SAN MARTÍN Y BALCARCE SOBRE EL REPASO

## AAA

Instrucciones de San Martín al general de las fuerzas argentinas en Chile (Balcarce) al comunicar la última resolución del gobierno argentino sobre el repaso.

*Reservadísimo.* — Tengo el honor de incluir á V. S. la adjunta comunicación original del Excmo. Supremo Director del Estado, relativa á que todo el ejército de los Andes repase la cordillera á la ciudad de Mendoza, á cuyo punto me dirijo en este momento para preparar los cuarteles y demás necesario á su llegada.

La primera operación que deberá practicar V. S. es la de hacer entrar dentro de la cordillera los regimientos de granaderos y los cazadores á caballo, cazadores de infantería, artillería y N.º 11, dejando á retaguardia los batallones 7 y 8 para que contengan la desertión que puede haber.

Antes de emprender ni que se trasluzca el movimiento del ejército, es de necesidad que los granaderos á caballo y cazadores de los Andes, vengán á situarse en la villa de Santa Rosa, tomando antes las medidas necesarias respecto de las cabalgaduras para los

primeros y la artillería; pero de un modo el más disimulable que sea posible.

Yo pondré víveres para el ejército desde la posta de las Vacas en toda abundancia, igualmente que cabalgaduras en Uspallata; pero para que no se tenga noticia alguna de esta operación, es necesario me avise V. S. con alguna antelación el día que rompa su marcha, pues esparciéndose estos preparativos en Mendoza, es indudable se comuniquen á Chile con prontitud, lo que nos ocasionaría una deserción terrible.

Con el pretexto de las montoneras, puede V. S. no solamente remitir el armamento que tenemos sobrante, sino todo cuanto artículo de guerra y municiones pueda traer, mandándolos con antelación, á cuyo efecto fletaré las mulas necesarias para su conducción por cuenta del ejército de los Andes, enviando de escolta de dichos artículos los artilleros chilenos que tengamos. Nada quede que pueda ser conducido: en Mendoza de todo se carece, especialmente de artículos de guerra; sobre este punto y evitar la deserción es menester fijarse mucho.

Guárdese un sigilo eterno sobre este movimiento, es decir, hasta la llegada de los granaderos y de los cazadores del ejército de los Andes á Santa Rosa.

Queden todos los equipajes para no embarazar la marcha, nombrando cada cuerpo un oficial con una partida de toda confianza: el caso es que el ejército pase la cordillera sin experimentar deserción, — otro oficial deberá quedar encargado de recoger y conducir los vestuarios de cada cuerpo y demás enseres que queden, á cuyo efecto se les dará aquella cantidad de dinero que les sea precisa.

El Intendente del ejército nombrará un oficial de toda confianza para que conduzca los caudales que pertenezcan á dicho ejército, se lo prevengo en esta fecha, quedándose él por algún tiempo para verificar los créditos y arreglar el finiquito de las cuentas con el Estado de Chile.

El repasar los Andes el ejército de estas provincias, es operación bien escabrosa sin experimentar deserción; pero los talentos conocidos del señor brigadier Balcarce, ó en su ausencia el señor coronel Las Heras, sabrán vencerlas con aquel pulso que les es característico.

Vengan avisos repetidos, y por mano de oficiales de confianza de todos los aprestos y operaciones que se hagan para repasar los Andes, á fin de facilitar los recursos para la mayor comodidad y transporte del ejército.

Condúzcase toda la artillería que se pueda, véznanse todas las dificultades que se opongan para este efecto, pero con precaución, y que sea después que las tropas hayan pasado la cordillera.

Sin embargo de todo lo expuesto, si el señor general Balcarce, ó en su ausencia el señor comandante general del cantón, señor coronel Las Heras, creyese ser imposible ocultar su marcha como me lo presumo, y que se puede sacar mejor partido manifestando claramente el honroso objeto á que son destinados, como es liberar las Provincias Unidas del ataque próximo que se espera, lo verificará, y por este medio tendrá más proporción para hacer los aprestos sin que se conozca ocultación.

La adjunta proclama, en el caso anterior, la hará leer al ejército.

Aunque digo que las mulas sean fletadas por cuenta del ejército de los Andes, debe entenderse que sólo es en el remoto caso de que el Estado de Chile no las proporcione.

Si V. S. cree no resultarán perjuicios de que sin esperar los granaderos y los cazadores de los Andes, pueda el ejército que está en ese cantón emprender su marcha, lo verificará sin pérdida alguna de tiempo.

En conclusión, V. S. puede alterar este oficio, y disponer como tenga por conveniente al mejor servicio de la patria.

Cualquier duda que ocurra sobre los particulares expresados, podrá V. S. ponerse de acuerdo con el señor diputado de las Provincias Unidas, á quien con esta misma le digo lo mismo respecto á estos antecedentes.

Vengan con el ejército todos los artesanos que llevamos, trayéndose su respectiva herramienta.

Igualmente, todos los caballos y mulas que del Estado haya en ésa, los traerá V. S. por hacer notable falta. — San Luis, 9 de marzo de 1819. — JOSÉ DE SAN MARTÍN. — Sr. General en Jefe del Ejto. de los Andes (ausente). Al Sr. Comandante Gral. del Cantón. —(Borrador en el libro copiado de San Martín.)

## BBB

Oficio de Balcarce á San Martín referente á las notas del gobierno argentino al de Chile y repaso de los Andes.

Excmo. señor : El oficio reservadísimo de V. E. referente á la retirada del ejército, llegó á mi poder á las 10 de la noche del 13, en cuyo momento expedí las órdenes más terminantes al comandante de granaderos á caballo, que se encontraba en Talca, y al de cazadores de infantería que existía en San Fernando, para que sin pérdida de instantes, consultando cuantas medidas fuesen posibles para evitar la deserción de su respectiva tropa. No tengo á esta fecha noticia de su aproximación, aunque tampoco se me ofrece dificultad en que hayan emprendido su marcha. Los granaderos deben hacerlo con notable lentitud, si por parte del gobierno no se le han facilitado las caballerías que se me han ofrecido, supuesto de que experimentaba de ellas la más extrema escasez.

La reserva recomendada por V. E. en el asunto, no ha podido tener lugar, ya porque las providencias que era preciso anticipar indicaban bien el objeto, como porque en la capital se hizo inmediatamente público el movimiento, sin duda por avisos que se tuvieron por otros conductos. Nadie ignora en el día que el ejército se retira, y hasta ahora no hay deserción ni novedad de consecuencia en los cuerpos de este cantón.

He solicitado de la capital siete piezas de artillería, con la dotación de municiones competentes, y según el oficio que adjunto del comandante de artillería, creo que no conseguiré la mayor parte de lo que he pedido.

Los batallones N.º 8 y N.º 11 estarán listos dentro de tres ó cuatro días para emprender inmediatamente su marcha. El N.º 1.º de cazadores tiene orden para tomar á su tránsito por la capital cuantos auxilios le interesen para su viaje, á fin de que pueda seguirlo sin ninguna detención. El N.º 8 se hallará pronto para seguir á su retaguardia. Los granaderos, también deben sacar de la

capital cuanto les haga falta para seguir directamente á la cordillera. Para los cazadores á caballo, practico aquí las diligencias posibles para facilitarles las mulas que necesitan.

Aunque por parte de ese gobierno se me ha ofrecido, que los granaderos encontrarán á su llegada los caballos precisos, tengo fundados antecedentes para dificultar de que suceda, al tiempo que tampoco estoy asegurado de que encontraré aquí los que han de ocupar los cazadores, después de provistos los cuerpos de infantería.

Es necesario que se persuada V. E. de que la operación es sumamente escabrosa. Ella encuentra una fuerte oposición en las autoridades del país, en lo general de la población, y en una parte muy notable de las tropas que tienen que abandonar sus familias y suelo patrio. Conozco que es de necesidad vencer estas dificultades, pero no puedo asegurar á V. E. que esté á mis alcances conseguirlo, cuando tengo que consultar para mis providencias la adquisición de auxilios que penden de otras manos, y que me es imposible activar como lo exige lo avanzado de la estación. — Curimón, 21 de marzo de 1819. — *Antonio González Balcarce*. — Excmo. Sr. Capitán Gral. D. José de San Martín.

## CCC

Otro oficio de Balcarce sobre lo mismo.

Excmo. señor : El 24 á las 10 de la mañana recibí el oficio de V. E. del 21, para que dispusiera la marcha de los cuerpos del ejército que deben repasar la cordillera. Las providencias que para realizar este movimiento pendían de mis facultades, se expidieron con la prontitud que tanto me recomienda V. E. y que la urgencia exigía por lo avanzado de la estación.

Hoy parten el batallón de cazadores y tres escuadrones del regimiento de granaderos á caballo, siendo estos cuerpos los únicos que me ha sido indispensable mover, tanto por la escasez de recursos como por dejar aquí la fuerza de dos mil hombres que la resolución suprema designa. El otro escuadrón que falta para el

completo de los del regimiento, he creído de utilidad al servicio no despacharlo, respecto á que en el ejército no queda ninguna fuerza de esta arma. Los dos cuerpos expresados acaban de regresar de la campaña del sud, y han padecido en este viaje extraordinariamente. De estas resultas, y con los anuncios que tuvieron de que debían repasar la cordillera sufrieron una deserción muy considerable, de donde dimana el estado incompleto que llevan. Creo que se aumentará su baja, porque siendo la mayor parte de los soldados, naturales del país, les es sumamente violento abandonarlo, al tiempo que generalmente se les protege para que se queden. — Cuartel general en Curimón, 27 de abril de 1819. — *Antonio González Balcarce*. — Excmo. Sr. Capitán Gral. D. José de San Martín. — (*Original.*)

(*Cuarta serie*)

#### REVOCACIÓN DEL REPASO DE LOS ANDES

AAAA

Nota de San Martín al gobierno sobre suspensión del repaso.

Excmo. señor..... Creo que todos los planes deben variarse enteramente y que las Provincias Unidas están libres de todo ataque; sin embargo de lo expuesto, doy órdenes terminantes al general en jefe del ejército para que todo él esté listo y pronto para su marcha á ésta, pues si V. E. me contesta inmediatamente, hay tiempo suficiente para que repase los Andes con comodidad.

Sírvase V. E. no demorarme un sólo momento su contestación para dar á sus órdenes el más exacto cumplimiento. — Mendoza, marzo 25 de 1819. — JOSÉ DE SAN MARTÍN. — Excmo. Supremo Director de las Provincias Unidas, del Sud. — (*Borrador del libro copiador de San Martín.*)

BBBB

Orden de San Martín para permanecer con el ejército en Chile.

Por el honorable oficio de V. E. de 10 del corriente quedo enterado de la salida de los escuadrones de cazadores á caballo.

Aún no he recibido contestación al duplicado pasado al supremo gobierno de estas Provincias, sobre la venida del ejército del mando de V. S., siendo tanto más sensible cuanto el tiempo apura de un modo extraordinario.

De todas suertes, si para el 24 no ha recibido V. S. dicha suprema resolución, el ejército deberá permanecer en ese Estado hasta nueva cordillera, en cuyo tiempo se aumentará su fuerza cuanto sea imaginable. — Mendoza, 16 de abril de 1819. — JOSÉ DE SAN MARTÍN. — Sr. Brigadier D. Antonio González Balcarce, General en Jefe del Ejército Unido. — (*Borrador del libro copiador de San Martín.*)

CCCC

Nota revocatoria del repaso de los Andes del ministro de guerra á San Martín.

(*Duplicado*).— Sin embargo de que con fecha 1.º del que rige se dirigió á V. E. la nota oficial revocatoria de la suprema orden de 9 de abril último sobre el repaso del ejército de los Andes á estas Provincias, siendo importantísimo que á la mayor brevedad posible llegue á manos de V. E. la citada nota oficial del día 1.º, me ordena la Superioridad, que para evitar su retardo la trascriba á V. E. por extraordinario, como tengo el honor de hacerlo, y su tenor es el que sigue :

« Cuando el gobierno supremo acordó que el ejército de los Andes repasase la cordillera en la fuerza y términos prevenidos á V. E. en orden superior de 9 del ppdo., tuvo en consideración, no

la disidencia de Santa Fe y sus hostilidades, sino otras varias causas que impulsaron aquella medida consecuente á las exposiciones de V. E. en el particular, y sobre todo, los grandes obstáculos que presentaban irrealizable la expedición proyectada sobre Lima; pero como la supremacía del Estado de Chile parece que en el día calcula mejor sus intereses y se dispone á los esfuerzos y sacrificios que demanda la citada expedición, ha acordado la superioridad quede sin efecto la expresada orden del 9 en la parte que á V. E. pareciese oportuno; es decir, que si en aquélla se previno quedasen en Chile sólo dos mil hombres del ejército de los Andes, podrá disponer que todo éste se detenga, y aún, que los escuadrones de cazadores á caballo regresen á aquel Estado si también se creyesen necesarios para la anunciada expedición. — Buenos Aires, mayo 3 de 1819. — *Matías de Irigoyen*. — Excmo. Sr. Capitán Gral. D. José de San Martín. — (*Original*.)

DDDD

Otra nota del ministro de la guerra á San Martín confirmando la revocatoria condicional del repaso.

Se ha recibido la nota de V. E. de 23 de abril último contestando á la suprema de 9 del mismo relativa al repaso de los Andes; y como sobre este particular se dijo á V. E. lo conveniente en la del 1.º del que rige y reiterada hoy por extraordinario en consideración á su importancia, tengo el honor de avisarlo, con prevención, de que la superioridad acordó la última resolución revocatoria de la del 9 en el concepto de que, la supremacía de Chile, calculando sobre sus verdaderos intereses, se ha decidido y prepara todos sus esfuerzos para realizar la expedición proyectada sobre Lima, cuya ejecución es tan interesante. — Buenos Aires, mayo 3 de 1819. — *Matías de Irigoyen*. — Excmo. Sr. Capitán General D. José de San Martín. — (*Original*.)

APÉNDICE N.º 24, AL CAP. XXI, § X

Documentos relativos á la intervención de la LOGIA DE LAUTARO en el acuerdo definitivo para expedicionar al Perú (*Originales*).

A

La Logia de acuerdo con San Martín, suspende el repaso del Ejército de los Andes con el objeto de expedicionar al Perú.

U. F. y V.

Sr. D. José de San Martín. — Muy señor mío y amado amigo: Tengo la satisfacción de comunicar á V. como, habiéndose oído en O-O al Sargento Mayor don Manuel Borgoño, el cual aseguró la absoluta deferencia de V. respecto de nuestras opiniones sobre el repaso de la cordillera mandado hacer al Ejto. de los Andes, y ulteriores operaciones consiguientes, se acordó:

Que todo el ejército permanezca en el país con el fin de realizar la expedición de armas al Perú, fuerte de cinco mil ó más hombres, á más tardar, dentro de dos meses y medio contados desde hoy.

Que al efecto trabaje el Gobierno (como ya lo está haciendo) en los más pronto preparativos revolucionarios, tales como realizar trescientos mil pesos en dinero y frutos, completar la fuerza de los cuerpos, promover la construcción de útiles de guerra, acopiar víveres, etc.

Se cuenta al mismo fin con doscientos mil pesos, que según exposición de Borgoño, tiene V. allanados por parte de Buenos Aires.

Sobre todo, se aguarda á V. lo más pronto, para que con autoridad plena se encargue de los preparativos de toda la parte militar, es decir, la reorganización de la fuerza y el apresto y equipo de todos los útiles de guerra, así del pendiente, como del repuesto.

Una Comisión, premunida igualmente de toda autoridad, va á encargarse de la exigencia del dinero y los víveres.

V. ha de partir del principio, que cualquiera que fuese el resultado de nuestra Escuadra, no debe dejarse de la mano la obra interesante de la expedición, debiéndose trabajar incesantemente en realizarla bajo cualquier aspecto que tomen las cosas.

Tal ha sido la decisión que ha recaído en este negocio, después de serias y detenidas meditaciones. Una íntima confianza en la cooperación de V. con todo su influjo y esfuerzo, ha servido de base fundamental. Todos así lo aguardan: y yo principalmente, que tengo el placer de saludarle y de repetir las protestas de amistad con que es de V. verdadero amigo Q. B. S. M.

BERNARDO O'HIGGINS

P.

*José Ignacio Zenteno.*

Santiago de Chile, abril 3 de 1819.

(Original.)

**B**

Comunicación del emisario de la Logia á San Martín sobre lo mismo.

Sr. D. José de San Martín. — Santiago y abril 5 de 1819. — Mi venerado General: Por fin está decidida la expedición al Perú, después de haber expuesto la opinión de V. y sus deseos, en orden á este interesante proyecto. Se acordó por los amigos (O-O) su realización, para cuyo fin están todos dispuestos á vencer y allanar cuantas dificultades se presenten.

El director ha prometido desplegar toda su energía, y el ministerio toda su actividad; algunas casas facilitan cantidades anticipadas para los aprestos que exigen pronto desembolso.

Los recursos para la expedición consisten en 300 mil pesos á que asciende la contribución que se va á imponer á los pueblos, y los 200 mil que tiene V. disponibles.

Se acordó igualmente el nombramiento de una comisión facul-

tada para hacer el acopio de dinero, víveres y todo lo necesario al efecto.

Queda V. facultado con todo el poder conducente á facilitar, ejecutar y mandar conforme lo exige la celeridad del caso; en fin, creo que no falta sino la presencia de V. nunca más necesaria que ahora, tanto más cuanto el ejto. está sufriendo deserción horrorosa. Los negocios recibirán una impulsión rápida, y se removerán los obstáculos que puedan presentarse en la marcha de ellos: ánimos están dispuestos, y sólo falta este resorte.

Yo no dejaré de agitar inter V. llegue para que se aceleren los trabajos de maestranza, como lo único que puede hacer demorar la expedición. Esto mismo hice presente en noches pasadas, y han quedado de pedir á los ingleses una suma anticipada para estos gastos.

Se propone por Guido la creación de un ministerio para los negocios puramente de la expedición, á fin de que la complicación de otros no paralice, como hasta aquí, este interesante asunto. Ni se decidió ni tampoco se discutió: el ministro de la guerra expuso: que sin esta división de despachos que se propone, el Ejto. no careció en 1818 de nada cuanto se creyó necesario para hacer la campaña hasta quedar V. enteramente satisfecho, que todo se facilitó con la brevedad que exigían las circunstancias; que si aún no se habían tomado medidas enérgicas ni obrado decididamente respecto de la expedición de Lima, era porque no se había resuelto con la seriedad que ahora; y que, pues si los acuerdos del Sr. h: : : deben tener efecto, tampoco se olvidase la actividad de los muchos que dependiesen del ministerio. Sin embargo, creo que esta orden es susceptible de reforma; por lo menos esta es mi opinión.

Nada he omitido de cuanto V. me previno expusiese á los amigos, tanto en cuerpo como en particular: lo he verificado con toda la exactitud y claridad de que soy capaz.

Mis deseos de que las cosas giren del modo más análogo á nuestros deseos, es grande; no dudo de la sinceridad de las intenciones de los demás; y todos ciframos nuestras esperanzas en los esfuerzos de V. y en sus trabajos.